



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00646722- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00646722- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-155-UNC-DEC#FCC adolece de un error material involuntario de fácil comprobación y subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifícase el Artículo 1° de la RHCD-2023-155-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00868803-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente".

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

